



## INFORME DE EVALUACIÓN

### CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE MENOR A MAYOR PRECIO DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL OFERENTE QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR.

**NÚMERO N° 2022000492**

En la Oficina de Contratación del Municipio de Guaitarilla - Nariño, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro y cincuenta minutos (04:50 pm), para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- Gerente Jaime Ernesto Solarte Bastidad

A continuación, se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación NÚMERO N° 2022000492
  - 1.1. Información sobre propuestas presentadas.
  - 1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
  - 1.3. Determinación de precios artificialmente bajos.
  - 1.4. Verificación de requisitos habilitantes.
  - 1.5. Observaciones.
2. Cierre y fin de la diligencia.

## DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

### 1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN NÚMERO N° 2022000492

**OBJETO:** "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LA CARRERA 4 ALEDAÑA AL PARQUE PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO

Se deja constancia y se les informa a los asistentes a la audiencia que previo al inicio de la presente diligencia, no se presentaron observaciones al proceso de la referencia.

**1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Se informa que dentro del término establecido en la Invitación NÚMERO N° 2022000492, se recibió una (01) propuesta, la cual se registró de acuerdo al orden de llegada, así:

- 1- **JOSÉ EUDORO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.087.645.263 de Tablón, oferta radicada a las 03:00 de la tarde del día miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

### 1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

A continuación, se procede a realizar la apertura de los sobres – propuesta económica.

Verificadas las propuestas presentadas se procede a determinar la elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	JOSÉ EUDORO CABRERA	C.C. 1.087.645.263	\$ 73.141.559,71	PRIMERO

Acto seguido, se revisa que la propuesta presentada por **JOSÉ EUDORO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.087.645.263 de Tablón, se encuentra en primer orden de elegibilidad, se procede a verificar el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO A CONTRATAR; en dicha revisión, se encuentra que no se ha superado el valor de la invitación pública.

### 1.3. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Asesor Evaluador estima con relación a la oferta que ocupa el PRIMER lugar dentro del orden de elegibilidad, que no presenta precios artificialmente bajos y que además se ajustan a los precios de mercado expresados en los Estudios Previos en Invitación Pública; se verifica que tampoco resultan estar por encima de los precios unitarios establecidos.

### 1.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme a lo previsto en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe proceder a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el PRIMER lugar de acuerdo con el orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

REQUISITO	PROPONENTE	JOSÉ EUDORO CABRERA	
		SI PRESENTA - NO PRESENTA	OBSERVACIÓN
a) Carta Presentación De La Propuesta		SI PRESENTA	CUMPLE
b) Certificado De Existencia Y Representación Legal		NO APLICA	NO APLICA
c) Propuesta Carta Consorcio O Unión Temporal		NO APLICA	NO APLICA
d) Certificación De Cumplimiento De Obligaciones Con Los Sistemas Generales De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales		SI PRESENTA	CUMPLE
e) Registro Único Tributario (RUT)		SI PRESENTA	CUMPLE
f) Antecedentes Fiscales		SI PRESENTA	CUMPLE
g) Antecedentes Disciplinarios		SI PRESENTA	CUMPLE
h) Antecedentes Judiciales		SI PRESENTA	CUMPLE
i) Copia de la cedula ciudadanía		SI PRESENTA	CUMPLE
j) Definición Situación Militar		SI PRESENTA	CUMPLE

### EXPERIENCIA:

REQUERIDA	PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>Para personas jurídicas debe demostrar una experiencia de tres (3) años, entendiéndose está a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica, acreditado sólo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio, donde se acredite dentro de su objeto social el desarrollo de las actividades similares al objeto del contrato que se pretende celebrar</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p>	SI PRESENTA	CUMPLE



La presentación de mínimo tres (03) certificados, donde su valor debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto oficial expresado en SMLMV.		
--	--	--

**EQUIPO DE TRABAJO:**

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Personal Mínimo	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO	Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario con mínimo cinco (5) año de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional. La dedicación del profesional para la ejecución del proyecto es del 100%.	SI PRESENTA	CUMPLE

**1.5. RECOMENDACION:**

Los Evaluadores, encuentran que la propuesta presentada por **JOSÉ EUDORO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.087.645.263 de Tablón, cumple con los requisitos habilitantes y ésta se ajusta a las necesidades de la Alcaldía Municipal de Guaitarilla – Nariño, por lo tanto el Comité Evaluador recomienda la aceptación de la propuesta, en la que El CONTRATISTA se compromete para con el Municipio para **“REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LA CARRERA 4 ALEDAÑA AL PARQUE PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO”**, de acuerdo con las características y condiciones que se describen en los estudios previos y en la invitación pública.

**2. CIERRE Y FIN DE LA DILIGENCIA:** No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las cinco y veinte minutos de la mañana (05:20 p.m.) del día catorce (14) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

-ORIGINAL FIRMADO-

**JAIME ERNESTO SOLARTE BASTIDAS**  
Gerente.

